



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

1129***Anuncio relativo a la inadmisión de los recursos de reposición del PERI***

El 15 de febrero de 2022 se dictó el decreto de alcaldía 2022/123 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“PRIMERO.- Inadmitir los recursos de reposición interpuestos por A. Panadés Nigorra con Registro de Entrada 2021/5092, F. Binimelis Varella con Registro de Entrada 2021/5093, J. Panadés Cabot con Registro de Entrada 2021/5333, A. Wenzel con Registro de Entrada 2021/6267, T. Szymczyk con Registro de Entrada 2021/6268, F. Wenzel, con Registro de Entrada 2021/6272 y C. Wenzel con Registro de Entrada 2021/6266.

SEGUNDO.- Disponer que se comunique a los interesados la anterior resolución, significándole que contra ésta, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

TERCERO.- Publicar este acuerdo al BOIB y a la página web municipal.”.

Puede consultar el texto íntegro del decreto y el Plan Especial de Reforma Interior Es Camp Lladó en el siguiente enlace web:
<https://ajsessalines.net/ca/archivos-y-documentos/urbanisme>

Ses Salines, a la fecha de la firma electrónica (15 de febrero de 2022)

El secretario interventor

Jaime Perelló Marcé